APC



## CONSTANCIAS DE IDONEIDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MORALES. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

## HACE CONSTAR

Que la A.P.C ACUEDUCTO PIENDAMO MORALES ORGANIZACIÓN AUTORIZADA, identificado con NIT número 817006978, de acuerdo con su Documentación ha demostrado su idoneidad conforme a lo relacionado en el estudio previo.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación de A.P.C ACUEDUCTO PIENDAMO MORALES ORGANIZACIÓN AUTORIZADA para realizar el contrato de transferencia del Municipio de Morales Cauca, cuyo objeto a desarrollar consiste en **"TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MORALES A LA EMPRESA DE ADMINISTRACION COOPERATIVA DEL ACUEDUCTO PIENDAMO MORALES E.S.P EN PROCURA DE GARANTIZAR LOS SUBSIDIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DESTINADO A LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA. "**

Para constancia se firma en Morales en el mes de enero de 2026.

Atentamente,

**MARYURI ARANDA MERA**
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA SERVICIOS PUBLICOS**